

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2017-7899 *Resolución de la Alcaldía 108/2017 de delegación de funciones del alcalde.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 4 al 8 de septiembre de 2017, ambos inclusive; 15 al 17 de septiembre (ambos inclusive) y 1 al 7 de octubre de 2017, ambos inclusive

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, he resuelto

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz, los días:

- 4 al 8 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
- 15 al 17 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
- 1 al 7 de octubre de 2017, ambos inclusive.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 30 de agosto de 2017.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2017/7899